

Taller Público Para Posibles Enmiendas a la Regla 4905 (Hornos Centrales de Tipo Ventilador Alimentados con Gas Natural)

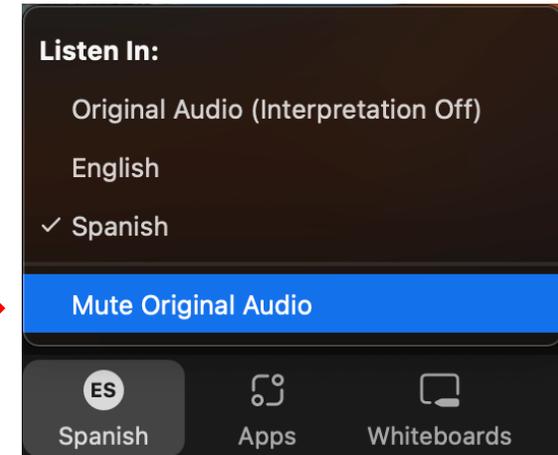
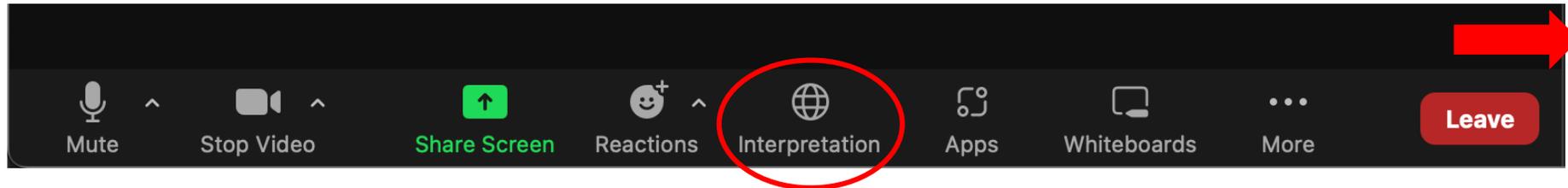
13 de febrero de 2024

webcast@valleyair.org

Cómo Escuchar la Interpretación Español

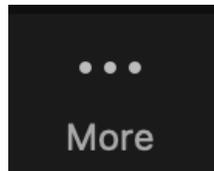
En Una Computadora

1. En los controles de la reunión o el seminario web, seleccione el **icono de interpretación**, que parece a un mundo en la parte debajo de la pantalla.
2. Seleccione español y silencie el audio original.



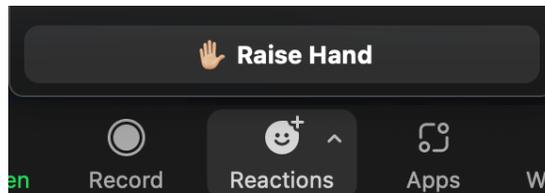
En Un Teléfono o Tableta

1. Seleccione los tres puntos para ver más opciones, seleccione interpretación y siga las mismas instrucciones de arriba.



Para Hacer una Pregunta o un Comentario

1. Seleccione el icono de reacciones para levantar su mano



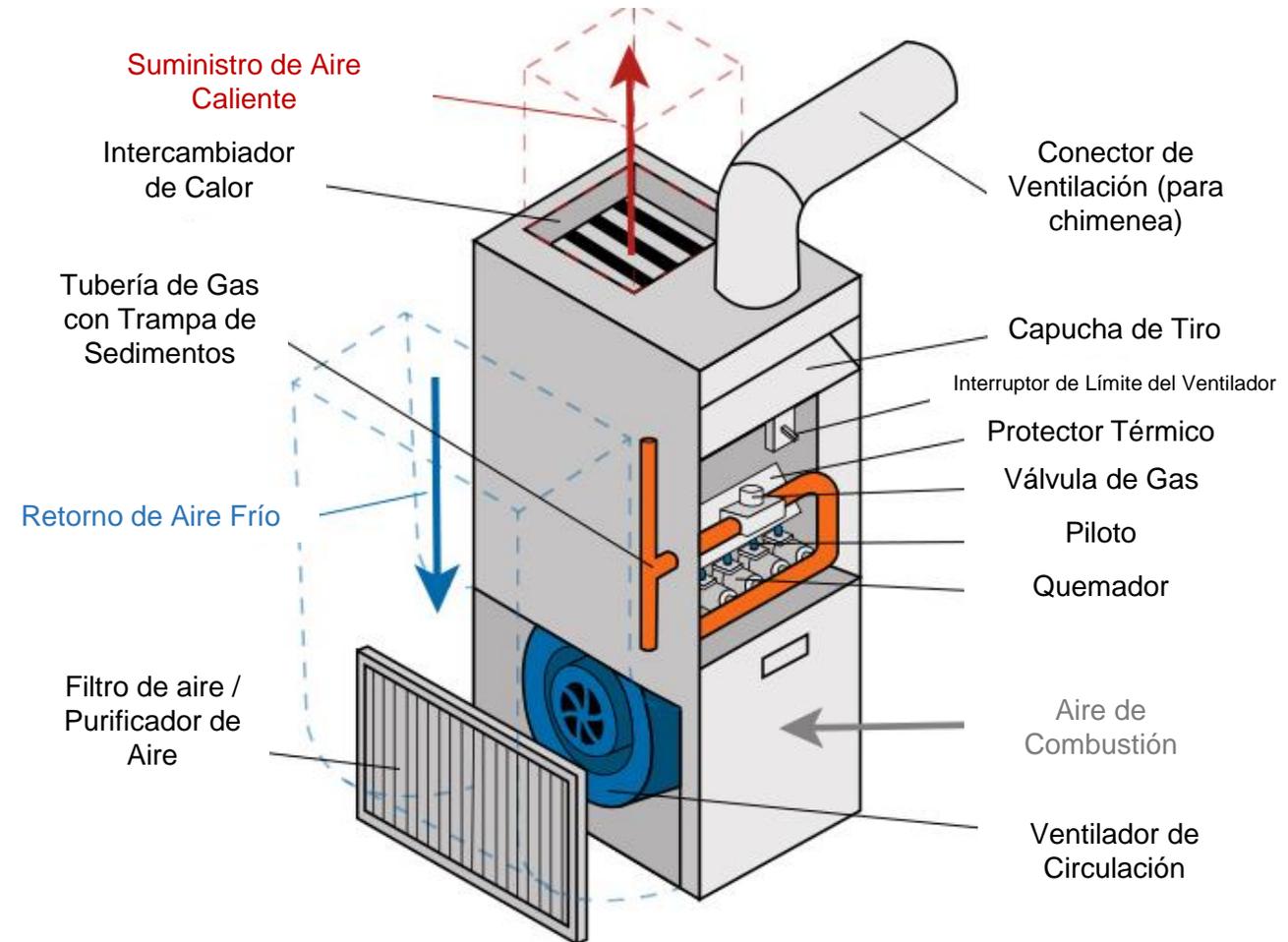
Desafíos de la Calidad del Aire del Valle

- Los desafíos del Valle para cumplir con los estándares federales de calidad del aire son inigualables debido a la combinación única de topografía y meteorología
- El Valle es designado como “Extremo” - no cumple con los Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental de Ozono de 8 horas; “Severo” no cumple los estándares federales para partículas finas (PM2.5)
 - La mayoría de las emisiones de NOx provienen de fuentes móviles
 - Las reducciones de NOx son una parte clave de las estrategias de cumplimiento de ozono y PM2.5 del Distrito
 - La Regla 4905 del Distrito (Hornos Centrales de Tipo Ventilador Alimentados con Gas Natural) se estableció para reducir las emisiones de NOx de los hornos en el Valle



Hornos Centrales de Tipo Ventilador Alimentados con Gas Natural

- Los hornos de gas natural se utilizan para proporcionar calor a propiedades residenciales y comerciales
- El combustible de gas natural se quema para crear calor que se distribuye a través del hogar o edificio comercial
 - Los hornos generan emisiones de NO_x, las cuales pueden contribuir a la formación de ozono y materia particulada
- La Regla 4905 del Distrito establece límites de emisiones de NO_x en las unidades de hornos



Requisitos de la Regla 4905

- La Regla 4905 fue adoptada en el 2005 y ha sido modificada varias veces
 - La regla de punto de venta limita las emisiones de NO_x de los Hornos Centrales de Tipo Ventilador Alimentados con Gas Natural
- Debido a los desafíos de calidad del aire, en 2014/2015, el Distrito y el South Coast AQMD modificaron sus reglas respectivas para requerir límites de 14 ng/J de NO_x
 - Algunos fabricantes expresaron preocupaciones sobre si la tecnología estaría lista para cumplir con los plazos de cumplimiento
- Debido a las preocupaciones, las enmiendas permitieron la venta de unidades que no están en cumplimiento durante el período de implementación inicial a cambio de una tarifa de emisiones por cada unidad vendida que no está en cumplimiento
 - La cantidad de la tarifa se estableció para desalentar la venta de unidades que no están en cumplimiento
 - Es necesario para garantizar un suministro adecuado para la demanda esperada de unidades nuevas
 - Se minimizó la desventaja competitiva injusta para los fabricantes que proporcionaron unidades que si están cumplimiento

Fechas de Finalización de la Tarifa de Emisiones

- El período de la tarifa de emisiones ha finalizado para todos los tamaños y tipos de unidades
- Los fabricantes han desarrollado tecnologías de hornos que cumplen con el límite de 14 ng/J de NOx para todos los tipos de unidades, excepto para los hornos de casas prefabricadas
- Para abordar la falta de unidades disponibles que no están en cumplimiento, el 1 de septiembre de 2023, South Coast AQMD enmendó una regla análoga para extender la opción de tarifa de mitigación para casas prefabricadas hasta el 30 de septiembre de 2025

Opción de Tarifa de Emisiones	
Categoría de Horno	Fecha de Finalización
Unidades Condensadoras	30 de septiembre de 2019 ✓
Unidades no condensadoras	30 de septiembre de 2019 ✓
Unidades Adaptadas al Clima	30 de septiembre de 2021 ✓
Unidades para Casas Prefabricadas	30 de septiembre de 2023

Desafíos Actuales para los Fabricantes de Hornos

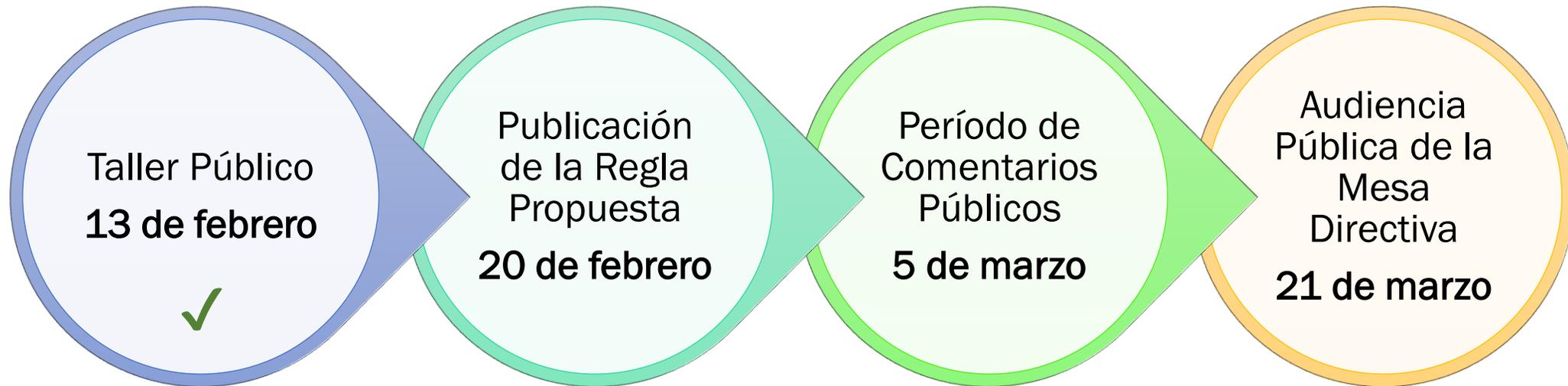
- Hornos para casas prefabricadas son desarrollados y vendidos únicamente por dos fabricantes
- El diseño de los hornos para casas prefabricadas es significativamente diferente de los hornos ultra bajos en NOx disponibles para otras estructuras
- Las nuevas unidades están sujetas a los estándares establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos y el Departamento de Energía de los Estados Unidos
- Los fabricantes están priorizando las tecnologías de cero emisiones sobre el desarrollo de tecnologías ultra bajas en NOx
 - La Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) propuso estándares estatales de cero emisiones para electrodomésticos de edificios a partir de 2030
 - El Valle y otros distritos de aire están evaluando la viabilidad de los estándares de cero emisiones
- El Distrito sigue trabajando con South Coast AQMD para abordar las preocupaciones de los fabricantes de hornos



Enmiendas Bajo Consideración para la Regla 4905

- Las enmiendas propuestas extenderían el período de la tarifa de emisiones para todos los tamaños de hornos de casas prefabricadas hasta el 30 de septiembre de 2025
 - Esto proporcionaría el tiempo necesario para que las unidades que cumplen con las regulaciones sean desarrolladas y estén disponibles comercialmente
 - Garantizaría la disponibilidad continua de hornos para el mercado de viviendas asequibles para abordar las necesidades de calefacción mientras se desarrollan nuevas tecnologías
 - No se propone ningún cambio en el monto de la tarifa de emisiones
- Nuevo lenguaje para aclarar los requisitos de informes y pago
- La extensión es consistente con la de South Coast AQMD, lo que proporcionaría coherencia regulatoria en California
- Las enmiendas propuestas no tendrían un impacto significativo en las reducciones de emisiones de NOx que continúan lográndose a través de la Regla 4905

Proximos Pasos: Proceso de Participación Pública para las Enmiendas a la Regla 4905



Participación pública y comentarios invitados durante todo el proceso

Contacto y Recursos



Molly Boyett
Air Quality Specialist II



San Joaquin Valley APCD
1990 E. Gettysburg Ave
Fresno, CA 93726



(559) 230-6000 (tel)



www.valleyair.org



molly.boyett@valleyair.org
airqualityplanning@valleyair.org



Visite ww2.valleyair.org/about/sign-up/
para inscribirse en el Listserv del Distrito

Comentarios/Preguntas

webcast@valleyair.org